

PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

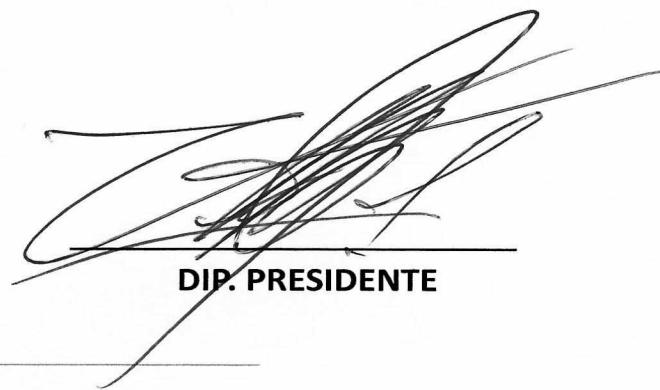
ACUERDO

**EN LO GENERAL:** Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a que realice sin demora alguna un plan de contingencia para las pequeñas y medianas empresas que les permita afrontar el pago de impuestos estatales una vez que se haya restituido la salud pública; así como a los Ayuntamientos del Estado, que efectúen la suspensión de cobros en los impuestos municipales, así como el pago de derechos, tanto a las personas físicas como morales, hasta en tanto pase la contingencia por el COVID-19.

APROBADO \_\_\_\_\_  NO APROBADO \_\_\_\_\_

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LEÍDO POR EL DIP. DAVID RUVALCABA FLORES**

**DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.**



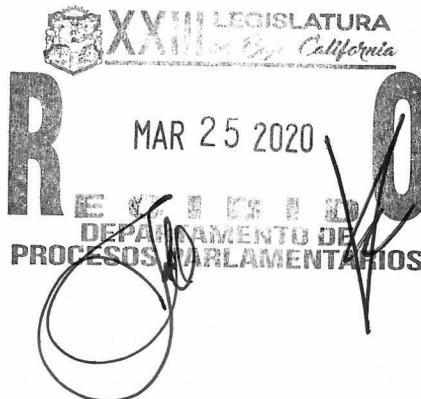
DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIII LEGISLATURA



#SOMOSPRI

DIPUTADO VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H<sup>XXIII</sup>  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPANERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
HONORABLE ASAMBLEA

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículos 110 Fracción III, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La compleja situación de salud por la que atravesamos en nuestro país, urge de medidas económicas, políticas y sociales que nos permitan hacer frente a esta contingencia.



Como autoridades debemos atender en todo momento los requerimientos de la sociedad, sin embargo, el día de hoy los insto a despojarnos de ideologías políticas, de colores, actuando de manera responsable y hacer todo lo que este a nuestro alcance para evitar mayores contagios del COVID-19.

La Organización Mundial de la Salud ha colocado a México en la fase 2 de esta pandemia, lo que significa que la propagación del COVID-19, no solo se da por casos importados de otros países, si no que la trasmisión de la enfermedad es local.

Lo anterior implica que se deben de tomar una serie de medidas para proteger la salud de todos los seres humanos, medidas que han sido bastante publicitadas en los medios de comunicación y en redes sociales.

Sin embargo, como gobierno aun nos falta mucho, necesitamos ser contundentes y darles la certeza jurídica a los ciudadanos de que no perderán su empleo al quedarse en casa, a los empresarios darles la certeza de que no serán sancionados por incumplir los créditos fiscales dentro del periodo de contingencia. Debemos apoyar a quienes más lo necesitan, estos momentos son de unidad y de mostrar empatía con los más vulnerables.



Existe un sinfín de posibilidades para mitigar los efectos que esta pandemia dejara en nuestro Estado, entre ellos, podemos señalar la reducción de impuestos estatales, otorgar mayor recurso al sector salud para facilitar el acceso a pruebas de COVID-19, abastecer insumos médicos. Debemos darles la certeza a los habitantes de nuestro Estado, que los servicios de salud están disponibles sin restricción alguna, debemos generar un ambiente de tranquilidad, donde se vea que el gobierno, desde los diversos ámbitos, esta atento y ocupado de contener el conflicto de salud por el que estamos pasando.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Ing. Jaime Bonilla Valdez, a que realice sin demora alguna un plan de contingencia para las pequeñas y medianas empresas que les permita afrontar el pago de impuestos estatales una vez que se haya restituido la salud pública.

**SEGUNDO:** Se exhorta los presidentes Municipales de cada uno de los Ayuntamientos del Estado, que efectúen la suspensión de cobros en los



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXIII LEGISLATURA

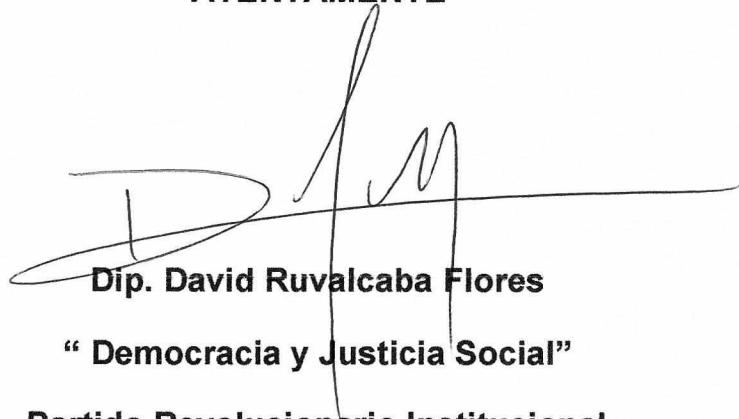


**#SOMOSPRI**

impuestos municipales, así como el pago de derechos, tanto a las personas físicas como morales, hasta en tanto pase la contingencia por el COVID-19.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California a los 25 días del Mes de Marzo del año 2020.

**ATENTAMENTE**



**Dip. David Ruvalcaba Flores**  
“Democracia y Justicia Social”  
Partido Revolucionario Institucional



SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN, SE ADHIRIERON EN  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA, A LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO, PRESENTADA POR EL DIP.  
DAVID RUVALCABA FLORES, POR LA CUAL PRIMERO: SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO  
ESTATAL, ING. JAIME BONILLA VALDEZ, A QUE REALICE SIN DEMORA ALGUNA UN PLAN DE  
CONTINGENCIA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE LES PERMITA AFRONTAR EL  
PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES UNA VEZ QUE SE HAYA RESTITUIDO LA SALUD PÚBLICA.  
SEGUNDO: SE EXHORTA LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CADA UNO DE LOS  
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, QUE EFECTÚEN LA SUSPENSIÓN DE COBROS EN LOS IMPUESTOS  
MUNICIPALES, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS, TANTO A LAS PERSONAS FÍSICAS COMO  
MORALES, HASTA EN TANTO PASE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19. EN SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020.

AGATON MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA

BUJANDA RUIZ MIGUEL ANGEL

CABALLERO RAMIREZ MONSERRAT

CANO NUÑEZ MIRIAM ELIZABETH

DEL VILLAR CASAS ROSINA

GALLARDO GARCIA FAUSTO

GERALDO NUÑEZ ARACELI



GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA

HERNANDEZ CARMONA CARMEN LETICIA

LOPEZ MONTES GERARDO

MELENDREZ ESPINOZA JUAN

MOLINA GARCIA JUAN MANUEL

MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL

MORENO HERNANDEZ LUIS

NAVARRO GUTIERREZ VICTOR HUGO

OTAÑEZ LICONA RODRIGO ANIBAL

QUINTERO QUINTERO LORETO

RODRIGUEZ EVA GRICELDA

TOPETE ROBLES ELI

VACA CHACÓN MARÍA TRINIDAD



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIII LEGISLATURA**

**VASQUEZ HERNANDEZ EVA MARIA**

**VAZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR**

**VILLALOBOS AVILA MARIA LUISA**

**VAZQUEZ VALADEZ RAMON**